

MAGNESIO CLORURO 6-HIDRATO**DESCRIPCIÓN**




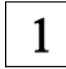
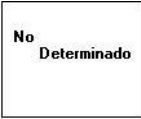
Sinónimos	:	Magnesio Cloruro Hexahidratado - Cloruro de Magnesio Hexahidratado - Magnesio Dicloruro Hexahidratado - Acido Clorhídrico, Sal de Magnesio Hexahidratado.
Formula Química	:	MgCl ₂ x 6H ₂ O
Concentración	:	99.0 - 102.0%
Peso molecular	:	203.30
Grupo Químico	:	Compuesto Inorgánico de Magnesio - Sal de Magnesio Inorgánico.
Número CAS	:	7791-18-6 (Magnesio Cloruro 6-Hidrato) - 7786-30-3 (Magnesio Cloruro Anhidro).
Número NU	:	No regulado.
Código Winkler	:	BM-0970

PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Estado Físico	:	Sólido.
Apariencia	:	Cristales blancos - Son higroscópicos.
Olor	:	Sin olor.
pH	:	4.5 - 7.0 (solución acuosa al 5% a 25°C).
Temperatura de Ebullición	:	Se descompone.
Temperatura de Fusión	:	118°C (se descompone).
Densidad (Agua1)	:	2.569 kg/L a 20°C
Presión de Vapor	:	No reportado.
Densidad de Vapor (Aire1)	:	No reportado.
Solubilidad	:	Muy buena solubilidad en Agua (116 g por 100 ml de Agua a 20°C).

IDENTIFICACION DE RIESGOS

Riesgo Principal	:	Irritante, Nocivo y Reactivo leves
-------------------------	---	------------------------------------

Riesgos Secundarios	:	No hay					
Código Winkler	:		 salud	 inflamable	 reactivo	 contacto	Clasificación de riesgos 0 = No especial 1 = Ligero 2 = Moderado 3 = Severo 4 = Extremo
Rótulo de Transporte:	:						Norma NFPA 1 - 0 - 0

RIESGOS PARA LA SALUD

EFFECTOS DE SOBREEXPOSICION	
Inhalación	: Irritaciones de las membranas mucosas. Tos.
Contacto con La Piel	: Irritaciones.
Contacto con los Ojos	: Irritaciones.
Ingestión	: Nocivo de baja toxicidad oral. Náuseas, molestias, dolor abdominal, vómitos y diarrea. DL50 (oral - rata): 8100 mg/kg.
Otros Efectos	
Cancerígeno	: No hay evidencias.
Mutageno	: En estudio.
Teratogeno	: No hay evidencias.
Otros Efectos	: Dermatitis en piel expuesta. Daños al hígado y riñones.

RIESGO DE INCENDIO

Condición de Inflamabilidad	: No combustible.
Temperatura de Inflamación	: No aplicable.
Temperatura de Autoignición	: No aplicable.
Limites de Inflamabilidad	: No aplicable.
Productos de Combustión	: Acido Clorhídrico gaseoso, Cloro y Oxido de Magnesio.
Medios de Extinción	: En general, uso de extintores de Espuma Química, Anhídrido Carbónico y/o Polvo Químico Seco. Aplicación de Agua en forma de neblina.

RIESGO DE REACTIVIDAD

Estabilidad Química	: Normalmente estable.
----------------------------	------------------------

Incompatibilidades	:	Agentes Oxidantes fuertes (se genera gas Cloro). Metales comunes. Acido Furano-2-Peroxicarboxílico.
Peligro de Polimerización	:	No ocurre.
Productos Peligrosos en Descomposición	:	Acido Clorhídrico gaseoso, Cloro y Oxido de Magnesio.
Condiciones a Evitar	:	Altas temperaturas (se descompone). Humedad (es higroscópico).

CONTROL DE EXPOSICION

Medidas de Control	:	Como medida de carácter general, trabajar en un lugar con buena ventilación. Aplicar procedimientos de trabajo seguro. Capacitar respecto a los riesgos químicos y su prevención. Contar con ficha de seguridad química del producto y conocer su contenido. Mantener los envases con sus respectivas etiquetas. Respetar prohibiciones de no fumar, comer y beber bebidas en el lugar de trabajo. Utilizar elementos de protección personal asignados.
Límite Permissible Ponderado	:	8 mg/m3 (para Magnesio Cloruro 6-Hidrato, como Polvos no Clasificados Decreto N°594 - Ministerio de Salud)
Límite Permissible Absoluto	:	40 mg/m3 (para Magnesio Cloruro 6-Hidrato, como Polvos no Clasificados Decreto N°594 - Ministerio de Salud)
Limite Permissible temporal	:	No regulado.
Otros limites	:	No reportados

EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

Ropa de Trabajo	:	En general, uso de indumentaria de trabajo resistente a químicos.
Protección Respiratoria	:	Aplicación de protección respiratoria sólo en caso de sobrepasarse alguno de los límites permisibles correspondientes. Debe ser específica para partículas sólidas.
Guantes de Protección	:	Utilización de guantes de características impermeables y que no sean atacados por el producto químico.
Lentes Protectores	:	Se deben usar lentes de seguridad resistentes contra proyecciones de la sustancia química.
Calzado de seguridad	:	En general, utilizar calzado cerrado, no absorbente, con resistencia química y de planta baja.

MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

EN CASO DE:		
Inhalación	:	Medidas generales: - Trasladar a la persona donde exista aire fresco. - En caso de paro respiratorio, emplear método de reanimación cardiopulmonar. - Si respira dificultosamente se debe suministrar Oxígeno. - Conseguir asistencia médica.
Contacto con la piel	:	Lavar con abundante Agua, a lo menos por 5 minutos. Como medida general, usar una ducha de emergencia si es necesario. Sacarse la ropa contaminada y luego lavarla. De mantenerse la irritación, recurrir a una asistencia médica.

Contacto con los Ojos	:	Lavarse con abundante Agua en un lavadero de ojos, por 5 a 10 minutos como mínimo, separando los párpados. De persistir la irritación, derivar a un centro de atención médica.
Ingestión	:	Lavar la boca con bastante Agua. Dar a beber Agua. Enviar a un servicio médico, en caso de mantenerse alguna molestia.

Nota:

Si la lesión sufrida por una persona tiene relación laboral y está cubierta por la Ley N°16744 de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, podrá ser atendida según proceda, por el Servicio Médico asociado a la Asociación Chilena de Seguridad, Mutual de Seguridad C.CH.C., Instituto de Seguridad del Trabajo, Instituto de Normalización Previsional o por la Administración Delegada correspondiente.

ALMACENAMIENTO

Area de Almacenamiento	:	Zona de almacenaje general de reactivos y soluciones químicas. Almacenamiento en bodegas y/o cabinas, diseñadas para contener productos químicos con seguridad. Lugar fresco a frío, seco y con buena ventilación. Señalización del riesgo.
Código de almacenaje Winkler	:	Verde
Precauciones Especiales	:	Almacenar alejado de condiciones y productos incompatibles. Proteger contra el daño físico. Mantener los envases cerrados y debidamente etiquetados.

MEDIDAS PARA EL CONTROL DE DERRAMES O FUGAS

PROCEDIMIENTO

Medidas Generales Este producto presenta condiciones de bajo riesgo, por lo que las medidas que se señalan a continuación, son sólo de carácter general frente a derrames y/o fugas de químicos:

- Contener el derrame o fuga.
- Ventilar el área.
- Aislar la zona crítica.
- Utilizar elementos de protección personal.
- Recoger el producto a través de una alternativa segura.
- Disponer el producto recogido como residuo químico.
- Lavar la zona contaminada con Agua.
- Solicitar ayuda especializada si es necesaria.

DISPOSICION DE RESIDUOS QUIMICOS

En general, los residuos químicos se pueden eliminar a través de las aguas residuales, por el desagüe o en un vertedero autorizado, una vez que se acondicionen de forma tal de ser inocuos para el medio ambiente.

Alternativas:

- Para Sales Acidas: Como soluciones acuosas se mezclan inicialmente con Sodio Carbonato o Sodio Carbonato en polvo, después de lo cual se diluyen con abundante Agua y se vierten neutralizadas en las aguas residuales o por el desagüe.
- En caso de Sales de bajo riesgo, se pueden diluir con Agua en una proporción mínima de 1:20 u otra relación necesaria y luego eliminar en las aguas residuales o por el desagüe.
- Otra posibilidad, es disponer los residuos directamente a un vertedero autorizado para contenerlos.

Es importante considerar para la eliminación de residuos, que se realice conforme a lo que disponga la autoridad competente respectiva, solicitándose previamente la autorización correspondiente.

INFORMACION REGLAMENTARIA

Decreto N°594 "Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo".

Decreto N°40 "Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales".

NCh 382.Of1998 "Sustancias Peligrosas - Terminología y Clasificación General".

NCh 1411/IV.Of1978 "Prevención de Riesgos - Parte 4: Identificación de Riesgos de Materiales".

NCh 2245.Of2003 "Sustancias Peligrosas - Hojas de Datos de Seguridad - Requisitos".

NCh 2137.Of1992 "Sustancias Peligrosas - Embalajes y Envases - Terminología".

Ley N°19300 "Bases Generales del Medio Ambiente".

Reglamentación SESMA: Página web: www.sesma.cl

Vigente desde 22/01/2007 version N°1

Este documento solo podrá ser impreso, no soportando modificaciones, copia, o edición.